CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 236

VALPARAISO, 22 de enero de 1991.

S. E. EL
RESIDENTE
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de hoy, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que dicta normas sobre administración tributaria y condona recargos por impuestos morosos.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 792, de 21 de enero de año en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Acc. de la Cámara de Diputados